Integrada por las Federaciones Provinciales

COVAPA
Confederación Valenciana de Asociaciones de Padres de Alumnos

FAPA Alicante Gabriel Miró

FAPA CASTELLÓN HUMANISTA MANUEL TARANCÓN

9 d'Octubre Federació de A.M.P.A.s de València

www.covapa.org

Covapa.
Confederación Valenciana de APAs_AMPAs

covapa_

COVAPA

@Covapa2

ESCOLARIZACIÓN 2023_2024

¡VEN A LA ESCUELA PÚBLICA!

LIBRE, DEMOCRÁTICA Y DE CALIDAD

VINE A L'ESCOLA PÚBLICA!

LLIURE, DEMOCRÀTICA I DE QUALITAT

GUÍA COMPLETA 2023_2024

¡RECUERDA!

SÓLO TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA

¿CÓMO SOLICITO PLAZA PARA MI HIJO O HIJA?

Solicitud de clave de admisión y presentación de solicitudes

- **Infantil y Primaria:** a partir del 20 de abril
- **ESO y Bachillerato:** a partir del 4 de mayo
- **Formación Profesional:** a partir del 22 de mayo

COVAPA
Confederación Valenciana de Asociaciones de Padres de Alumnos

Integrada por las Federaciones Provinciales

FAPA Gabriel Miró (Alicante) · FAPA CASTELLÓN HUMANISTA MANUEL TARANCÓN · 9 d'Octubre Federació de A.M.P.A.s de València

www.covapa.org

ESCOLARIZACIÓN 2023_2024

Tramitación electrónica

¿CÓMO SOLICITO PLAZA PARA MI HIJO O HIJA?

1 Accede a la web de la Conselleria para proceso admisión

www.telematricula.es

2 Solicita tu clave de admisión

Infantil y Primaria: a partir del 20 de abril
ESO y Bachillerato: a partir del 4 de mayo
Formación Profesional: a partir del 22 de mayo

¡¡¡MUY IMPORTANTE!!! Conserva tu clave de admisión mientras dure el proceso.

Puedes utilizar una misma clave de admisión para diferentes alumnos/as de una misma unidad familiar.

Solo las personas que no cuentan con acceso a internet o con un documento de identidad deben desplazarse a un centro educativo a realizar el trámite de forma presencial. Deben acudir al centro educativo que quieren marcar como primera opción. Para ello, debe aportarse el DNI, el NIE, el permiso de ciudadano de la Unión Europea o el pasaporte de la persona que realizará la solicitud (padre, madre o tutor/a legal).

COVAPA
Confederación Valenciana de Asociaciones de Padres de Alumnos

Integrada por las Federaciones Provinciales

FAPA Gabriel Miró Alicante · FAPA CASTELLÓN HUMANISTA MANUEL TARANCÓN · 9 d'Octubre Federació de A.M.P.A.s de València

www.covapa.org

ESCOLARIZACIÓN 2023_2024

Tramitación electrónica

3 Proceso de admisión. ¿Cuándo presento la solicitud?

INFANTIL Y PRIMARIA
Desde las 09:00 h del 20 de abril
a las 23:59 h del 28 de abril

ESO Y BACHILLERATO
Desde las 09:00 h del 4 de mayo
a las 23:59 h del 12 de mayo

FP GRADOS BÁSICO, MEDIO, SUPERIOR Y CURSOS ESPECIALIZ.
Del 22 al 30 de mayo

PROGRAMAS FORMATIVOS CUALIFICACIÓN BÁSICA
Del 3 al 9 de julio
GRADO BÁSICO 2ª OPORT.
Del 11 al 16 de julio

En esta página puedes realizar el proceso de admisión que sea de tu interés según la etapa educativa. A medida que se vayan abriendo los diferentes procesos de admisión por enseñanzas, se irán activando los siguientes botones. En color gris permanecerán los procesos que todavía no han empezado o que ya han finalizado.

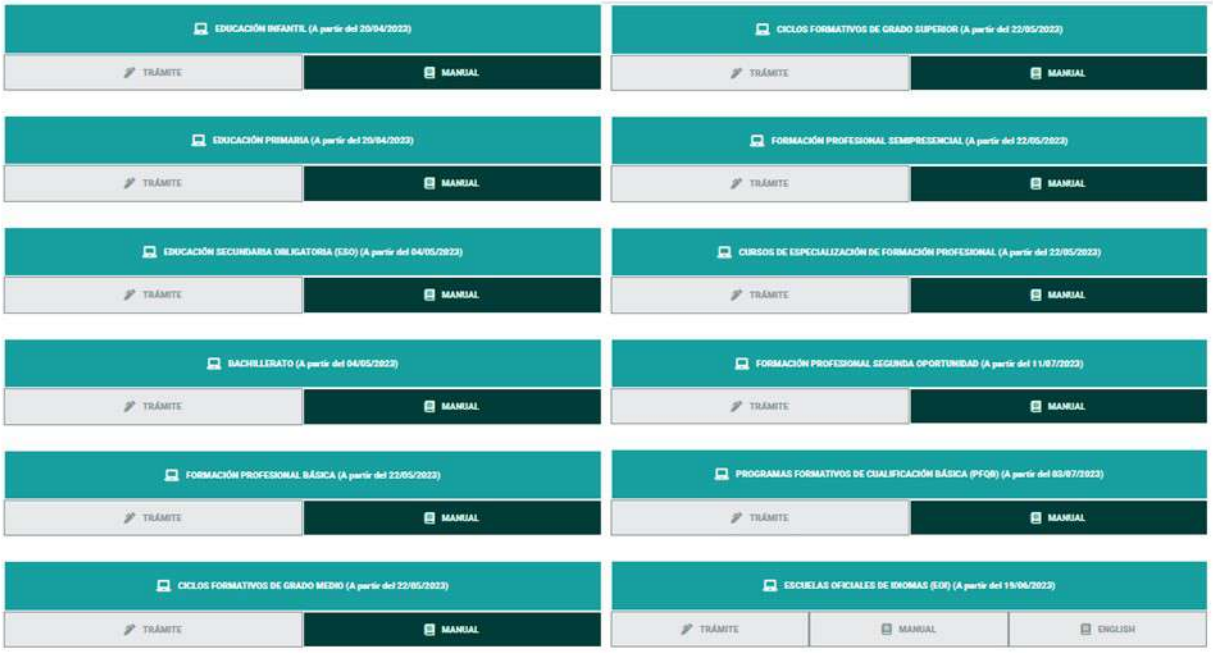

Proceso de admisión

<u>Aconsejable escoger 10 centros por orden de preferencia</u>, ya que, en el caso de que no se seleccione el máximo de centros posibles y no se obtenga plaza, la Administración la asignará de oficio en un centro de la localidad o zona

¿He presentado la solicitud correctamente?

Se enviará un correo electrónico al solicitante con la confirmación de la grabación de su solicitud. Eso no significa que ya ha finalizado el proceso de escolarización. Conserva este correo dado que incluye información relevante para las siguientes fases del proceso.

COVAPA
Confederación Valenciana de Asociaciones de Padres de Alumnos

Integrada por las Federaciones Provinciales

FAPA Gabriel Miró Alicante · FAPA CASTELLÓN HUMANISTA MANUEL TARANCÓN · 9 d'Octubre Federació de A.M.P.A.s de València

www.covapa.org

ESCOLARIZACIÓN 2023_2024

Tramitación electrónica

4 Listas provisionales. ¿Cuándo salen?

Listas provisionales

INFANTIL Y PRIMARIA	BACHILLERATO
31 de mayo	13 de julio
ESO	
10 de julio	

FP GRADO BÁSICO 5 de julio
FP GRADO MEDIO Y SUPERIOR 7 de julio
PROGRAMAS FORMATIVOS CUALIF. BÁSICA 14 de julio
CURSOS ESPECIALIZACIÓN 17 de julio
GRADO BÁSICO 2ª OPORTUNIDAD 19 de julio

En esta página irán apareciendo las listas provisionales conforme se vayan publicando.

5 Alegaciones

En esta página podréis realizar las alegaciones a la adjudicación provisional y definitiva.

Alegaciones

Ante el centro educativo

INFANTIL Y PRIMARIA	BACHILLERATO
Desde la publicación del resultado **hasta las 23:59 h del 2 de junio**	Desde la publicación del resultado **hasta las 23:59 h del 17 de julio**
ESO	
Desde la publicación del resultado **hasta las 23:59 h del 12 de julio**	

FP GRADO BÁSICO Del 5 al 7 de julio
FP GRADO MEDIO Y SUPERIOR Del 7 al 10 de julio
PROGR. FORMATIVOS CUALIF. BÁSICA Del 14 al 17 de julio
CURSOS ESPECIALIZACIÓN Del 17 al 19 de julio
GRADO BÁSICO 2ª OPORTUNIDAD Del 19 al 21 de julio

6 Listas definitivas

Listas definitivas

INFANTIL Y PRIMARIA	BACHILLERATO
14 de junio	24 de julio
ESO	
19 de julio	

FP GRADO BÁSICO 12 de julio
FP GRADO MEDIO Y SUPERIOR 20 de julio
PROGRAMAS FORMATIVOS CUALIF. BÁSICA 21 de julio
CURSOS ESPECIALIZACIÓN 25 de julio
GRADO BÁSICO 2ª OPORTUNIDAD 24 de julio

COVAPA
Confederación Valenciana de Asociaciones de Padres de Alumnos

Integrada por las Federaciones Provinciales

FAPA Gabriel Miró (Alicante) · FAPA CASTELLÓN HUMANISTA MANUEL TARANCÓN · 9 d'Octubre Federació de A.M.P.A.s de València

www.covapa.org

ESCOLARIZACIÓN 2023_2024

Tramitación electrónica

7 Matrícula → Matrícula telemática

INFANTIL Y PRIMARIA
Del 14 al 30 de junio (telemática)
Del 22 de junio al 5 de julio (presencial)

Alumnado adscrito de centros de Ed. Infantil a centros de Ed. Primaria
Del 14 al 21 de junio (presencial)

ESO
Del 19 al 24 de julio (telemática)
Del 20 al 25 de julio (presencial)

Alumnado adscrito de centros de Ed. Primaria a centros de ESO
Del 22 de junio al 5 de julio (presencial)

BACHILLERATO
Del 24 al 27 de julio (telemática)
Del 25 al 28 de julio (presencial)

FP GRADO BÁSICO Del 13 al 18 de julio (presencial)
FP GRADO MEDIO Y SUPERIOR Del 21 al 27 de julio (presencial). Del 20 al 26 de julio (telemática)
PROGRAMAS FORMATIVOS CUALIF. BÁSICA Del 24 al 28 de julio (presencial)
CURSOS ESPECIALIZACIÓN Del 6 al 12 de septiembre (presencial)
GRADO BÁSICO 2ª OPORTUNIDAD Del 25 al 28 de julio (presencial)

A TENER EN CUENTA

Sólo las personas que no cuentan con acceso a internet o con un documento de identidad deben desplazarse a un centro educativo a realizar el trámite de forma presencial. Deben acudir al centro educativo que quieren marcar como primera opción. Para ello, debe aportarse el DNI, el NIE, el permiso de ciudadano de la Unión Europea o el pasaporte de la persona que realizará la solicitud (padre, madre o tutor/a legal).

Si necesitas cualquier aclaración técnica sobre el uso de la plataforma electrónica, puedes llamar al 961040504 (horario de atención: de lunes a jueves de 8:00 a 19:00 y viernes de 8:00 a 15:00).

En la web **www.telematricula.es** encontrarás un apartado de **PREGUNTAS FRECUENTES**
https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/preguntas-frecuentes/

También puedes consultar los **videotutoriales disponibles** en el siguiente enlace incluido en dicha web
https://portal.edu.gva.es/telematricula/es/videotutoriales/

COVAPA
Confederación Valenciana de Asociaciones de Padres de Alumnos

Integrada por las Federaciones Provinciales

FAPA Alicante Gabriel Miró

FAPA CASTELLÓN HUMANISTA MANUEL TARANCÓN

9 d'Octubre

www.covapa.org

Calendario admisión 2023_2024

INFANTIL Y PRIMARIA

PRESENTACIÓN SOLICITUDES
Desde las 09:00 h del 20 de abril
a las 23:59 h del 28 de abril

BAREMACIÓN POR LOS CENTROS
Del 2 al 9 de mayo

COMPROBACIÓN DUPLICIDADES
Del 2 al 10 de mayo

RESULTADOS PROVISIONALES
31 de mayo

RECLAMACIONES
Desde la publicación del resultado hasta las 23:59 h del 2 de junio

RESULTADOS DEFINITIVOS
14 de junio

MATRÍCULA
Del 14 al 30 de junio (telemática)
Del 22 de junio al 5 de julio (presencial)

Alumnado adscrito de centros de Ed. Infantil a centros de Ed. Primaria

MATRÍCULA: Del 14 al 21 de junio

ESO

PRESENTACIÓN SOLICITUDES
Desde las 09:00 h del 4 de mayo
a las 23:59 h del 12 de mayo

BAREMACIÓN POR LOS CENTROS
Del 15 al 23 de junio

COMPROBACIÓN DUPLICIDADES
Del 15 al 24 de mayo

ACREDITACIÓN REQUISITO ACADÉMICO
Hasta el 28 de junio

RESULTADOS PROVISIONALES
10 de julio

RECLAMACIONES
Desde la publicación del resultado hasta las 23:59 h del 12 de julio

RESULTADOS DEFINITIVOS
19 de julio

MATRÍCULA
Del 19 al 24 de julio (telemática)
Del 20 al 25 de julio (presencial)

Alumnado adscrito de centros de Ed. Primaria a centros de ESO

MATRÍCULA: Del 22 de junio al 5 de julio

BACHILLERATO

PRESENTACIÓN SOLICITUDES
Desde las 09:00 h del 4 de mayo
a las 23:59 h del 12 de mayo

BAREMACIÓN POR LOS CENTROS
Del 15 al 23 de mayo

COMPROBACIÓN DUPLICIDADES
Del 15 al 24 de mayo

ACREDITACIÓN REQUISITO ACADÉMICO
Hasta el 4 de julio

RESULTADOS PROVISIONALES
13 de julio

RECLAMACIONES
Desde la publicación del resultado hasta las 23:59 h del 17 de julio

RESULTADOS DEFINITIVOS
24 de julio

MATRÍCULA
Del 24 al 27 de julio (telemática)
Del 25 al 28 de julio (presencial)

COVAPA
Confederación Valenciana de Asociaciones de Padres de Alumnos

Integrada por las Federaciones Provinciales

FAPA Alicante Gabriel Miró

FAPA CASTELLÓN HUMANISTA MANUEL TARANCÓN

9 d'Octubre

www.covapa.org

Calendario admisión 2023_2024

FORMACIÓN PROFESIONAL

GRADO BÁSICO	GRADO BÁSICO 2ª OPORT.	GRADO MEDIO Y SUPERIOR	PROGR. CUALIF. BÁSICA	CURSOS ESPECIALIZACIÓN
PRESENTACIÓN SOLICITUDES Del 22 al 30 de mayo	**PRESENTACIÓN SOLICITUDES** Del 11 al 16 de julio	**PRESENTACIÓN SOLICITUDES** Del 22 al 30 de mayo	**PRESENTACIÓN SOLICITUDES** Del 3 al 9 de julio	**PRESENTACIÓN SOLICITUDES** Del 22 al 30 de mayo
ELIMINACIÓN DUPLICIDADES Del 7 al 13 de junio	**ELIMINACIÓN DUPLICIDADES** 17 y 18 de julio	**ELIMINACIÓN DUPLICIDADES** Del 7 al 13 de junio	**ELIMINACIÓN DUPLICIDADES** 11 y 12 de julio	**ELIMINACIÓN DUPLICIDADES** Del 7 al 13 de junio
INFORME EQUIPO EDUCATIVO 29 de junio	**REQUISITO ACADÉMICO** ————	**REQUISITO ACADÉMICO** Hasta el 3 de julio	**REQUISITO ACADÉMICO** ————	**REQUISITO ACADÉMICO** Hasta el 4 de julio
LISTAS PROVISIONALES 5 de julio	**LISTAS PROVISIONALES** 19 de julio	**LISTAS PROVISIONALES** 7 de julio	**LISTAS PROVISIONALES** 14 de julio	**LISTAS PROVISIONALES** 17 de julio
RECLAMACIONES ANTE CENTRO EDUCATIVO Del 5 al 7 de julio	**RECLAMACIONES ANTE CENTRO EDUCATIVO** Del 19 al 21 de julio	**RECLAMACIONES ANTE CENTRO EDUCATIVO** Del 7 al 10 de julio	**RECLAMACIONES ANTE CENTRO EDUCATIVO** Del 14 al 17 de julio	**RECLAMACIONES ANTE CENTRO EDUCATIVO** Del 17 al 19 de julio
LISTAS DEFINITIVAS 12 de julio	**LISTAS DEFINITIVAS** 24 de julio	**LISTAS DEFINITIVAS** 20 de julio	**LISTAS DEFINITIVAS** 21 de julio	**LISTAS DEFINITIVAS** 25 de julio
ALEGACIONES ANTE COMISIÓN ESCOLARIZ. Del 12 al 14 de julio	**ALEGACIONES ANTE COMISIÓN ESCOLARIZ.** Del 24 al 26 de julio	**ALEGACIONES ANTE COMISIÓN ESCOLARIZ.** Del 20 al 23 de julio	**ALEGACIONES ANTE COMISIÓN ESCOLARIZ.** Del 21 al 24 de julio	**ALEGACIONES ANTE COMISIÓN ESCOLARIZ.** Del 25 al 27 de julio
MATRÍCULA EN EL CENTRO Del 13 al 18 de julio	**MATRÍCULA EN EL CENTRO** Del 25 al 28 de julio	**MATRÍCULA EN EL CENTRO** Del 21 al 27 de julio **MATRÍCULA TELEMÁTICA** Del 20 al 26 de julio	**MATRÍCULA EN EL CENTRO** Del 24 al 28 de julio	**MATRÍCULA EN EL CENTRO** Del 6 al 12 de septiembre

COVAPA
Confederación Valenciana de Asociaciones de Padres de Alumnos

Integrada por las Federaciones Provinciales

FAPA Gabriel Miró (Alicante) · FAPA CASTELLÓN HUMANISTA MANUEL TARANCÓN · 9 d'Octubre Federació de A.M.P.A.s de València

www.covapa.org

ESCOLARIZACIÓN 2023_2024

ADMISIÓN

CRITERIOS DE ACCESO

La preferencia de acceso a los centros se efectuará de acuerdo con el orden de prelación siguiente:

1. El alumnado procedente del mismo centro escolar.
2. El alumnado procedente de los centros adscritos.
3. El alumnado que haya de cambiar de residencia por causa de violencia de género o de terrorismo.
4. El alumnado que se encuentre en situación de acogida familiar o en guarda con fines de adopción. Este alumnado tendrá preferencia para acceder, a elección de la familia, al centro donde estén escolarizados los hijos o hijas de las familias acogedoras u otros menores a cargo suyo, o en un centro situado en el área de influencia de su domicilio familiar o laboral.
5. El alumnado en acogida residencial.
6. El alumnado que tenga que cambiar de residencia por desahucio familiar.
7. El alumnado deportista de élite, de alto nivel y el de alto rendimiento así como el personal técnico, entrenador, arbitral y juez de élite de la Comunitat Valenciana tendrá preferencia para acceder al centro situado en la zona de influencia del lugar donde realice el entrenamiento
8. La conselleria que tenga atribuidas las competencias en materia educativa podrá determinar los centros de educación secundaria en los cuales tendrán prioridad en la admisión los alumnos y las alumnas que cursan simultáneamente enseñanzas de educación secundaria, enseñanzas regladas de música y danza y el alumnado deportista de élite, de alto nivel y el de alto rendimiento.
9. El alumnado del centro tendrá preferencia para acceder a las plazas vacantes ofertadas en su propio centro cuando se trate de las plazas de primer curso de Bachillerato de aquellas modalidades que el centro tenga autorizadas a impartir, a excepción de la modalidad artística. En el caso de que el número de alumnos y alumnas que opte por acceder al primer curso de Bachillerato de dichas modalidades exceda de las vacantes del centro, se garantiza un puesto escolar en otro instituto de Educación Secundaria o centro de su localidad, lo más próximo posible a su centro de origen, teniendo en cuenta la petición de centros del alumnado o sus representantes legales en el proceso de admisión y respetando el orden de baremación.

COVAPA
Confederación Valenciana de Asociaciones de Padres de Alumnos

Integrada por las Federaciones Provinciales

FAPA Alicante Gabriel Miró

FAPA CASTELLÓN HUMANISTA MANUEL TARANCÓN

9 d'Octubre Federació de A.M.P.A.s de València

www.covapa.org

ADMISIÓN

CRITERIOS DE ACCESO

Una vez aplicadas las prioridades anteriores, la admisión del alumnado en los centros cuando no exista en los centros plazas suficientes para atender todas las solicitudes de ingreso, se regirá por los criterios de:

1.Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona que se encuentre en situación de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro. -Será requisito indispensable que el hermano o hermana vaya a continuar asistiendo al mismo centro en el curso escolar para el que se solicita plaza. -El alumnado nacido de parto múltiple se valorará como una solicitud que ocupará tantas vacantes como nacidos del parto múltiple haya, siempre que así lo solicite el padre, la madre o la persona tutora legal. En el supuesto de que alguno de los integrantes del parto múltiple cumpla los requisitos para acceder a una plaza reservada para alumnado con necesidades educativas especiales la administración educativa adoptará las medidas necesarias, por razones especiales, para que la admisión se realice de manera conjunta. -En los supuestos de admisión inicial, considerando esta la primera vez que se solicita plaza en centros de la Comunitat Valenciana o los cambios de centro docente realizados por cambio de localidad de residencia, en el caso de que existan dos o más solicitudes de admisión de hermanos o hermanas en un mismo centro docente sostenido con fondos públicos, en las etapas de infantil o primaria, cuando uno de ellos obtenga plaza escolar, se concederá puntuación por aplicación del apartado 1 de este artículo al resto de los herma-	**15** por cada uno
2. Padre, madre o tutores legales trabajadores en el centro docente (en activo)	**5**
3. Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.	
a) Alumnado cuyo domicilio se encuentre en el área de influencia del centro:	**10**
b) Alumnado cuyo domicilio se encuentre en las áreas limítrofes al área de influencia del centro:	**5**
Cuando por causa debidamente acreditada, los progenitores o tutores vivan en domicilios distintos, se considerará como domicilio familiar del alumno o de la alumna el de la persona que tenga atribuida la custodia legal del mismo. En los casos en los que se haya acordado la custodia compartida del alumno o de la alumna, se valorará el domicilio en que esté empadronado_a.	
4. Condición de persona destinataria de la renta valenciana de inclusión.	**4**
5. Renta per cápita de la unidad familiar: cuando la persona o personas progenitoras o representantes legales no sean beneficiarios de la renta valenciana de inclusión, las rentas anuales se calcularán teniendo en cuenta el número de miembros de la unidad familiar. Las rentas anuales de la unidad familiar se valorarán de acuerdo con el Indicador Público de Renta a Efectos Múltiples (IPREM) correspondiente a 14 pagas, en relación al ejercicio fiscal anterior en 2 años al año natural en el que se solicita plaza	
-Renta anual per cápita igual o inferior a la mitad del IPREM	**3,5**
-Renta anual per cápita superior a la mitad del IPREM e inferior o igual al IPREM	**3**
-Renta anual per cápita superior al IPREM e inferior o igual al resultado de multiplicar el IPREM por 1,5	**2,5**
-Renta anual per cápita superior al resultado de multiplicar el IPREM por 1,5 e inferior o igual al resultado de multiplicar el IPREM por 2	**2**
6. Condición legal de familia numerosa.	
-General	**3**
-Especial	**5**
7. Concurrencia de discapacidad en el alumnado, en sus padres o hermanos y hermanas.	
-Cuando sea igual o superior al 65 % en el alumno o alumna.	**7**
-Cuando sea igual o superior al 33 % e inferior o igual al 64 % en el alumno o alumna.	**4**
-Cuando sea igual o superior al 65 % en sus padres, madres, tutores, hermanos o hermanas	**5**
-Cuando sea igual o superior al 33 % e inferior o igual al 64 % en sus padres, madres, tutores, hermanos o hermanas	**3**
8. Familia monoparental	
-General	**3**
-Especial	**5**
La puntuación por la condición de familia monoparental será acumulable a la que se obtenga por la condición de familia numerosa, de conformidad con lo establecido al efecto	
9. Expediente académico, solo en enseñanzas postobligatorias. Para acceder a las enseñanzas de Bachillerato se valorará el expediente académico. A tal efecto, se agregará la nota obtenida en la Educación Secundaria Obligatoria o en un ciclo formativo de grado medio.	

COVAPA
Confederación Valenciana de Asociaciones de Padres de Alumnos

Integrada por las Federaciones Provinciales

FAPA Alicante Gabriel Miró

FAPA CASTELLÓN HUMANISTA MANUEL TARANCÓN

9 d'Octubre Federació de A.M.P.A.s de València

www.covapa.org

ADMISIÓN
CRITERIOS DE ACCESO

Desempates

Los empates que se produzcan se dirimirán aplicando sucesivamente la mayor puntuación obtenida en los criterios siguientes:

1.1. Existencia de hermanos o hermanas, u otra persona que se encuentre en situación de acogida familiar o en guarda con fines de adopción, matriculados en el centro, o existencia de hermanos o hermanas que cumplan las condiciones establecidas en el apartado 4 del artículo 29 de este decreto.
1.2. Padre, madre o tutores legales trabajadores del centro docente.
1.3. Proximidad del domicilio donde resida el alumno o alumna o del puesto de trabajo de alguno de sus padres, madres o tutores legales.
1.4. Condición de persona destinataria de la renta valenciana de inclusión.
1.5. Renta per cápita de la unidad familiar.
1.6. Condición legal de familia numerosa.
1.7. Concurrencia de discapacidad en el alumnado, en sus padres, madres, tutores legales, hermanos o hermanas.
1.8. Familia monoparental.
1.9. Expediente académico, solo en enseñanzas post obligatorias.
2. Una vez realizada la ordenación de solicitudes de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior, si subsiste el empate, se tendrá en cuenta la condición de alumnado nacido de parto múltiple, para proceder al desempate.
En las situaciones de empate que se produzcan después de aplicar estos criterios, la ordenación de las solicitudes afectadas se hará por sorteo público, de acuerdo con el procedimiento que establezca la conselleria competente en materia de educación. Las letras resultantes del sorteo aplicables para el proceso de admisión 2023-2024 son: Letras para ordenar el **primer apellido: S P** (en este orden) Letras para ordenar el **segundo apellido**, y que se aplicarán cuando exista coincidencia con el primero: **P S** (en este orden)